

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

876

Fecha de Firma:

03/11/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, la vocal de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios fue nombrada por Resolución nº 20, de fecha 9 de enero de 2025.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal VOX para la sustitución del vocal suplente de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente del Grupo Municipal VOX, en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
GRUPO MUNICIPAL	VOX
VOCAL SUPLENTE	D. Eduardo Gómez Boleto en sustitución de D ^a . Magdalena Arcia Prieto.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSLFJBCXGMCAQPDG4J6OM	Fecha	03/11/2025 11:50:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSLFJBCXGMCAQPDG4J6OM	Página	1/1

